



Cámara de Diputados aprueba reforma para revitalizar el transporte ferroviario de pasajeros



La Cámara de Diputados aprobó una **reforma constitucional en materia de vías ferroviarias**, permitiendo que el Estado mexicano recupere el uso de la infraestructura ferroviaria para reactivar el servicio de transporte de pasajeros.

Con 472 votos a favor, sin abstenciones ni votos en contra, **la Cámara de Diputados envió el dictamen al Senado para su revisión y eventual aprobación.**

La reforma modifica el Artículo 28 de la Constitución, estableciendo que el **Estado** pueda hacer uso de las vías férreas mediante asignaciones a empresas públicas o concesiones a particulares.

El diputado **Sergio Gutiérrez Luna**, representante del partido en el poder, argumentó que la iniciativa responde a la necesidad de modernizar el sistema de transporte nacional, promoviendo una infraestructura ferroviaria más inclusiva y sostenible, tanto para el transporte de carga como de pasajeros.

<https://www.debate.com.mx/politica/Camara-de-Diputados-aprueba-reforma-para-revitalizar-el-transporte-ferroviario-de-pasajeros-20241009-0030.html>